



PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

San Luis Potosí

AÑO XCI SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. JUEVES 01 DE MAYO DE 2008
EDICIÓN EXTRAORDINARIA



S U M A R I O

Poder Judicial del Estado
Supremo Tribunal de Justicia
Consejo de la Judicatura

Acuerdo Número 508/2008, mediante el cual se acuerda la suspensión de labores el día 5 de mayo de 2008 y se establece como inhábil para las actividades de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO

GOBIERNO DEL ESTADO 2003-2009
HECHOS
para servir

Directorio

PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
San Luis Potosí

C.P. Marcelo de los Santos Fraga
Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Lic. Alfonso José Castillo Machuca
Secretario General de Gobierno

C.P. Oscar Iván León Calvo
Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación.**

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Domicilio:

Jardín Hidalgo No. 11
Palacio de Gobierno
Planta Baja
CP 78000
Tel. y Fax 812-50-86
Conmutador 814-13-34
San Luis Potosí, S.L.P.
Sitio Web: www.slp.gob.mx

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99
AUTORIZADO POR SEPOMEX

**Poder Judicial
del Estado****Supremo Tribunal de Justicia
Consejo de la Judicatura**

ACUERDO NÚMERO 508/2008, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. Con apoyo en la parte final de la fracción XIII del artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, atendiendo a los acuerdos que existen con las organizaciones sindicales, se acuerda la suspensión de labores por el día 5 cinco de mayo de 2008 dos mil ocho; en consecuencia, tal fecha se establece como inhábil para las actividades de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado. Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, por estimarse de interés general. Hágase lo anterior del conocimiento de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; de los jueces de primera instancia civiles, penales y familiares de la capital del Estado; de los jueces especializado en justicia para menores y de ejecución de medidas; de los jueces mixtos de primera instancia y menores del interior del Estado; de la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; de las áreas administrativas y de los servidores judiciales; esto mediante circular que se gire a todos ellos; en cuanto al público en general, publíquese la circular en los lugares de costumbre de la ciudad judicial.

Así lo acordó por unanimidad de votos, en sesión celebrada el 29 veintinueve de abril de 2008 dos mil ocho, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, integrado por los C.C. consejero presidente magistrado Salvador Ávila Lamas; consejero licenciado Ernesto Gerardo de la Garza Hinojosa; consejero licenciado Jesús A. Motilla Martínez y consejero licenciado José Víctor Jorge Hernández García, ante el secretario de Pleno y Carrera Judicial licenciado Juan Miguel Chávez Vázquez, que autoriza y da fe.

Lic. Salvador Ávila Lamas

Presidente
(Rúbrica)

Lic. Ernesto Gerardo de la Garza Hinojosa

Consejero
(Rúbrica)

Lic. Jesús A: Motilla Martínez

Consejero
(Rúbrica)

Lic. José Víctor Jorge Hernández García

Consejero
(Rúbrica)

Lic. Juan Miguel Chávez Vázquez

Secretario Ejecutivo de Pleno y Carrera Judicial.
(Rúbrica)